



Ayuntamiento de
Arganda del Rey

**PLAN
MUNICIPAL
SOBRE**

DRUGAS

2009 / 2012



PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS

2009 / 2012

I. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta el Plan Municipal sobre Drogas para el periodo comprendido entre los años 2009 y 2012, considerando que son los municipios, como entidades territoriales más cercanas a los ciudadanos, quienes ofrecen el marco más eficaz para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

El consumo de drogas constituye uno de los problemas más graves de nuestro tiempo. Causa un gran número de enfermedades y supone un enorme coste para nuestra sociedad por el impacto que representa sobre la salud y bienestar de los ciudadanos, tanto hombres y mujeres como niños y adultos, que sufren sus consecuencias. De hecho, las familias perciben a las drogas como una auténtica amenaza sobre su estabilidad y su futuro, una amenaza que puede llegar a comprometer el desarrollo y la autonomía de sus miembros más vulnerables, los niños y los adolescentes.

Por otro lado, las drogas configuran un fenómeno cambiante que se manifiesta con múltiples rostros. No se trata sólo de las temidas drogas ilegales; también deben preocuparnos sustancias más conocidas que forman parte de nuestra historia y nuestra cultura como el alcohol que, en las últimas décadas, se ha convertido en un importante problema de salud pública. Este problema afecta a amplias capas de la población, pero adquiere unas características específicas entre los más jóvenes. Además de ser la sustancia tóxica más consumida, su uso se concentra en los fines de semana, en horario nocturno, fuera del entorno familiar y con unos patrones de ingesta muy abusivos que buscan intencionadamente la embriaguez.

Promocionar la salud en nuestro municipio; evitar el inicio en el consumo de drogas de nuestros adolescentes o como mínimo retrasarlo; educarlos para que sepan afrontar y resolver las situaciones que ponen en riesgo su salud; apoyar a los padres y profesores en el ejercicio de su función educativa; ofrecer una respuesta asistencial adecuada a aquellos de nuestros vecinos que son adictos a las drogas; crear cauces para movilizar a los ciudadanos son algunas de las principales iniciativas que los poderes públicos, y muy especialmente los gobiernos municipales, debemos promover para elevar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar la convivencia en nuestras ciudades.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, consciente de estas necesidades, ha tomado la iniciativa de poner en marcha este Plan Municipal sobre Drogas en nuestra ciudad. Un Plan Municipal concebido como un instrumento de planificación y gestión que permite aglutinar y coordinar en un mismo territorio todos aquellos programas y acciones dirigidos a afrontar el reto que representan las drogas. Plasmado en el presente documento y aprobado por el órgano municipal competente, el Plan quiere expresar la voluntad inequívoca del Gobierno Municipal de asumir su responsabilidad ante este grave fenómeno, siempre en el marco de su ámbito competencial.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, desde la Concejalía de Sanidad y Salud en la que reside la coordinación del Plan, invita a todas las fuerzas políticas, instituciones, empresas, organizaciones sociales y al conjunto de los ciudadanos a compartir este desafío. Porque sólo con la suma de todos seremos capaces de impulsar este proyecto y conducirlo a buen puerto.

Todas las medidas y propuestas recogidas en este Plan se adecuan al ámbito competencial municipal y se integran perfectamente en la normativa vigente en nuestro país. Desde la Constitución Española hasta la Ley de Bases de Régimen Local, se hace un recorrido por el marco legal nacional y autonómico sobre drogas. La consecuencia más aplicada que se extrae de este primer punto es la voluntad de trabajar en estrecha coordinación con el órgano autonómico competente en materia de drogas: la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. De hecho, la estructura y contenidos del presente documento ha seguido fielmente el modelo del Plan Estratégico sobre Drogas para la Comunidad de Madrid (2006-2009) y responde a sus directrices y prioridades.

II. CONSUMO DE DROGAS Y ANALISIS DE NECESIDADES

Los resultados que se presentan a continuación son fruto de la investigación sobre “Evaluación de necesidades en relación con el consumo de drogas en el municipio de Arganda del Rey”, realizada específicamente para facilitar el diseño de las futuras políticas sobre drogas en el ámbito municipal.

Esta evaluación de necesidades ha tratado de identificar los principales problemas relacionados con las drogas, definir los objetivos y las poblaciones destinatarias y las estrategias más ajustadas a la realidad del municipio, rentabilizando los recursos disponibles. Esta evaluación permitirá la adecuación de las actuaciones a las características de la realidad donde se va a aplicar el Plan Municipal sobre Drogas.

En primer lugar, se describen los objetivos de esta investigación, así como la metodología utilizada para la detección de las necesidades más apremiantes del municipio, en relación a los consumos de drogas y su prevención. Después se señalan las conclusiones más relevantes que se han extraído del estudio: para ello, se comienza analizando la percepción que tienen los participantes sobre la extensión de los consumos de drogas, tanto legales como ilegales, centrándose específicamente en el consumo realizado por los sectores de población adolescente y juvenil. A continuación, se sintetizan los aspectos más relevantes que se han extraído de las entrevistas en relación con el entorno sociocultural, el ámbito educativo y el familiar en el que viven los jóvenes de Arganda.

A) METODOLOGÍA

Es necesario destacar que se trata de un estudio de carácter cualitativo, esto es, un estudio que se centra en el conocimiento de la percepción del fenómeno de las drogas que poseen los diferentes agentes y grupos sociales del municipio. Esta información se ha contrastado con la información recogida en fuentes secundarias.

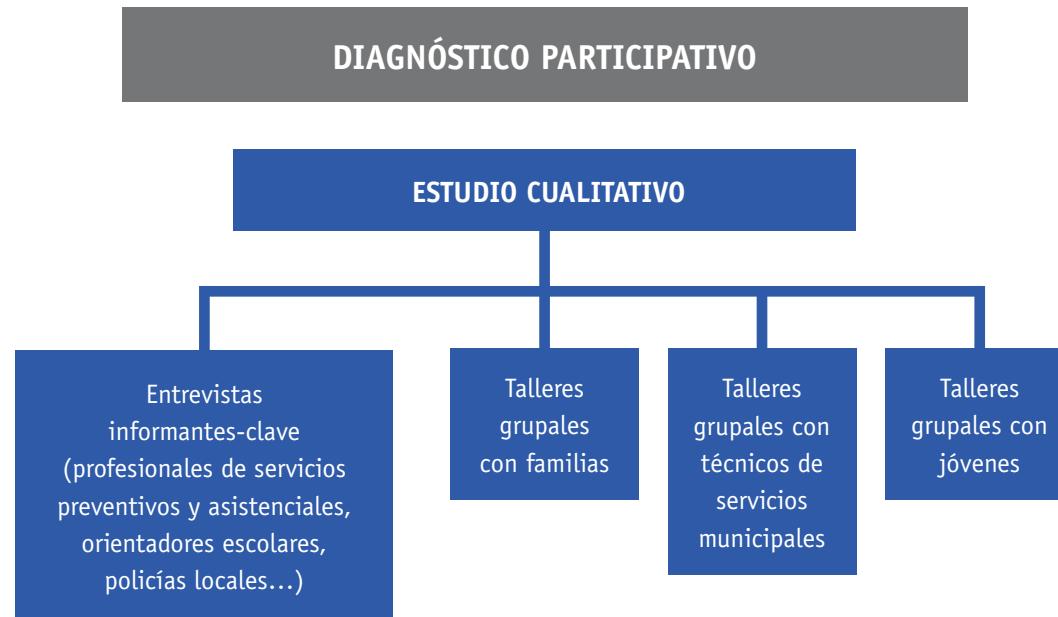
Los objetivos específicos que se han perseguido con esta evaluación de necesidades han sido los siguientes:

- Conocer adecuadamente la población destinataria del Plan (grupo objetivo final) y la población intermedia (grupo objetivo mediador).
- Conocer el contexto de la zona donde se va a aplicar el Plan (recursos, organizaciones, tejido asociativo...).
- Movilizar a las personas clave para la adecuada implementación del Plan, motivándoles a la participación.
- Fijar metas realistas a conseguir a través de la intervención.
- Identificar las líneas estratégicas, objetivos, líneas de actuación y acciones pertinentes en diferentes ámbitos de intervención.

Por tanto, se optó por realizar un diagnóstico participativo, también conocido como diagnóstico comunitario o diagnóstico compartido. Se trata de un instrumento empleado por las comunidades para la construcción en colectivo del conocimiento de su realidad, en el que se identifican los problemas relacionados con la

intervención que se pretende llevar a cabo, los recursos con los que se cuentan y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de un objetivo común.

Con esta finalidad, se han aplicado diferentes estrategias de recogida y análisis de información a través de técnicas cualitativas, que nos han permitido identificar los principales problemas percibidos en varios colectivos y sectores sociales del municipio de Arganda del Rey sobre el consumo de drogas. Los tres procedimientos/ técnicas que se han utilizado para la recogida de información han sido los siguientes: *entrevistas a informantes clave*, *talleres grupales* y *análisis de fuentes secundarias*.



ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE DEL MUNICIPIO.

La técnica de entrevista a informantes clave consiste en entrevistar a personas significativas a las que se puede recurrir dentro de la comunidad. Se indaga con estas personas sobre la naturaleza y el alcance de los problemas relacionados con los consumos de drogas.

Se han realizado un total de seis entrevistas con otros tantos profesionales: técnica municipal de prevención de drogodependencias, orientadora y trabajadora social de Instituto de Enseñanza Secundaria, agente de policía local, psicóloga clínica de centro asistencial a drogodependencias, técnica de educación y técnica de servicios sociales.

TALLERES GRUPALES.

Para la realización de los *talleres grupales* se ha utilizado la metodología del Enfoque del Marco Lógico (EML), definida como: “un método de planificación participativa orientado para la consecución de objetivos, que ofrece una secuencia ordenada de las discusiones para la preparación de un proyecto y unas técnicas de visualización de los acuerdos alcanzados”.

De aquí que se hayan desarrollado tres talleres grupales para la detección de necesidades. Los grupos se realizaron con los siguientes colectivos:

- Grupo I: técnicos que intervienen directamente con menores y jóvenes,
- Grupo II: padres y madres pertenecientes a diferentes AMPAS de Arganda.

- Grupo III: jóvenes que están cursando 2º de Bachillerato en IES del municipio de Arganda.

Partiendo de la información disponible, se analizó la situación existente, es decir, se identificaron los principales problemas relacionados con el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, y se visualizaron las principales relaciones causales que existen entre éstos por medio de un árbol de problemas.



ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS

En las entrevistas y grupos se mencionaron diversos servicios municipales susceptibles de incorporarse al Plan Municipal sobre Drogas, dada su relación directa con la intervención con menores/jóvenes y con actuaciones de potencial afinidad al campo de las acciones preventivas de drogodependencias.

B) ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS INFORMANTES CLAVE Y LOS TALLERES GRUPALES

En este apartado se señalan las ideas y opiniones coincidentes surgidas en las entrevistas y en los talleres grupales y que se han organizado en torno a dos ejes:

- 1) La apreciación sobre la extensión de los consumos de drogas en el municipio así como los patrones de uso más frecuentes.
- 2) Los factores de riesgo más subrayados en la comunidad, especialmente los relacionados con la población infantil y juvenil.

B.1. APRECIACIÓN SOBRE LA EXTENSIÓN DE LOS CONSUMOS DE DROGAS EN EL MUNICIPIO: DROGAS MÁS CONSUMIDAS Y PATRONES DE CONSUMO

La primera conclusión que se desprende del estudio es que los distintos agentes comunitarios consultados perciben que la realidad del consumo de drogas en el municipio de Arganda coincide, básicamente, con las tendencias de uso de drogas en la población de estudiantes de entre 14-18 años de la Comunidad de Madrid. Esto es, se identifican alcohol, tabaco y cannabis como las tres drogas más consumidas entre los adolescentes y jóvenes. A gran distancia de éstas situarían la cocaína y las drogas de síntesis.

Las características de los consumidores y los patrones de uso, esto es, la forma y el contexto en el que se producen estos consumos, reúnen características que merecen ser destacadas, porque contribuyen a incrementar notablemente los riesgos que provocan las propias sustancias. Veamos algunas de las más relevantes, a juicio de los participantes en el estudio:

- **Las escasas diferencias intersexuales en el consumo de drogas legales.** La mayor parte de los entrevistados aprecia una equiparación entre los consumo de drogas legales de ambos sexos. Incluso consideran, que las chicas pueden estar ya superando a los chicos en el consumo de tabaco.
- **La precocidad en el inicio del consumo de drogas legales y cannabis.** Los participantes hacen hincapié en el adelanto que ha sufrido la edad de inicio al consumo de tabaco, alcohol y cannabis, sobre todo entre las chicas. La edad de los primeros contactos con el tabaco, alcohol y cannabis, se sitúa entre los 12 y los 13 años, es decir, que el punto de inflexión se produce en el tránsito de la Enseñanza Primaria a Secundaria. Por tanto, el paso al Instituto se considera una etapa crítica en la génesis de los consumos de drogas.
- **El fenómeno del “botellón”.** Muy extendido en Arganda, como en otros municipios de la Comunidad de Madrid, los participantes lo atribuyen a causas diferentes, según se trate de adultos o de jóvenes. Para éstos últimos, se hace con objeto de abaratar los costes y porque facilita la conversación, ya que en los locales de ocio, el ruido y la música alta, impiden una comunicación fluida

entre iguales. Por tanto, los jóvenes inciden, sobre todo, en la funcionalidad relacional de este fenómeno. Mientras tanto, los padres y los profesionales, le atribuyen mayoritariamente una funcionalidad lúdica.

- Uno de los mayores riesgos que acarrea la práctica del botellón, a juicio de los profesionales que participan en los grupos, es la pérdida de control de algunos jóvenes que se traduce en borracheras, comas etílicos, relaciones sexuales sin protección.... En este sentido, subrayan el número importante de intoxicaciones etílicas atendidas por la Policía Local para su traslado a urgencias.
- **La importancia de la noche.** La nocturnidad es mencionada por los profesionales como una característica propia del estilo de ocio juvenil. De hecho, las salidas de los fines de semana se prolongan hasta altas horas de la madrugada en gran número de casos. Este comportamiento se interpreta como un rito de paso muy significativo de la infancia a la adolescencia y preocupa a los adultos porque consideran que ahí se concentran numerosos riesgos entre los que se destaca precisamente el consumo de sustancias tóxicas.

B.2. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO

En este apartado se analizan los principales aspectos que, a juicio de los profesionales entrevistados, están incidiendo de forma determinante en el consumo de drogas de los adolescentes y jóvenes de Arganda.

ENTORNO COMUNITARIO

Accesibilidad de las drogas

Los profesionales atribuyen la importancia del consumo de drogas ilegales en este municipio, al enclave estratégico que tuvo Arganda, como punto relevante en la llamada “ruta del bacalao”.

Alta disponibilidad económica entre los jóvenes

Las investigaciones sobre drogas y jóvenes identifican la disponibilidad económica, como uno de los factores de riesgo que más correlaciona con el consumo de drogas.

El consumismo como valor dominante

La cultura consumista está muy instaurada. El consumo está idealizado como forma de realización personal y relación social para gran número de jóvenes. Algunos de ellos viven el consumo “lúdico” de las drogas como un consumo más de los que desarrollan en su tiempo libre, en concreto los fines de semana.

Alta permisividad hacia el alcohol

Una cuestión sobre la que existe unanimidad entre todos los entrevistados es la extensión del consumo de alcohol en el municipio.

Se ha constatado una cierta alarma social entre los profesionales, padres y profesores de los grupos, por el consumo excesivo de alcohol, tanto en eventos especiales (como las fiestas locales), como todas las semanas durante el denominado “finde” de los más jóvenes.

Baja percepción de riesgo del alcohol

Coherentemente con lo expresado en el punto anterior, se atribuye también un escaso riesgo al consumo de alcohol. Los riesgos percibidos son lejanos y fácilmente controlables.

Banalidad del cannabis entre los jóvenes

El consumo de cannabis también parece haberse normalizado. Fumarse “un porro” en el grupo de iguales tiene para muchos adolescentes y jóvenes una función socializadora, de rito de paso y con connotaciones de trasgresión y rebeldía.

La información sobre esta droga es muy selectiva y sus consecuencias adversas se consideran de forma trivial, sobre todo entre los grupos de jóvenes consumidores, retroalimentándose las creencias erróneas y las actitudes positivas hacia esta droga.

Estilos de ocupación del ocio que favorecen el consumo

Coexisten diferentes estilos o modelos de ocio entre los jóvenes residentes en este municipio que configuran una realidad compleja y variada de cara a la prevención de los consumos de drogas.

Así, aunque en Arganda no hay discotecas como tales, existen numerosos pubs y locales de copas situados en zonas bien delimitadas “de marcha” donde se concentran los jóvenes durante los fines de semana. El “botellón” que, como se expuso anteriormente, tiene también bastante incidencia en el municipio, se practica en zonas aledañas a este conjunto de locales.

Disparidad de realidades sociales en el municipio

Al igual que ocurre con los diferentes sectores juveniles, en el municipio existe una diversidad de realidades sociales que precisan un abordaje específico y diferenciado.

ÁMBITO ESCOLAR

El paso de la etapa de Primaria a Secundaria supone un punto de inflexión importante en el inicio de los consumos de drogas entre la población adolescente de Arganda. Se detectan mayores índices de experimentación y una mayor prevalencia en el consumo de las drogas de uso más frecuente como son tabaco, alcohol y cannabis.

A juicio de la mayor parte de los entrevistados, los problemas de absentismo, de integración escolar y de fracaso escolar correlacionan positivamente con el consumo de drogas. La correlación entre consumo habitual de cannabis y problemas de rendimiento académico es puesta de manifiesto entre los docentes, corroborando que entre los alumnos fumadores de cannabis se aprecia una desmotivación y desgana hacia los estudios evidente.

ÁMBITO FAMILIAR

En las entrevistas realizadas, los participantes han señalado varios estilos educativos que caracterizan a las familias de Arganda. En primer lugar, destaca un estilo sobreprotector y permisivo, cuyo rasgo fundamental son las dificultades de

los padres y madres para poner normas y límites en los comportamientos de los hijos. Esto desemboca en ocasiones en faltas de respeto hacia los padres y adultos en general, detectándose casos extremos de agresividad hacia los miembros de la familia. Otras familias se caracterizan por un estilo educativo inhibido. Se trata de familias en las que los padres acostumbran a estar ausentes, debido en muchas ocasiones a problemas para conciliar la vida familiar y laboral. Esto se traduce, en una falta de supervisión del proceso madurativo de los hijos. Abundan también las familias simplemente desorientadas, necesitadas de pautas y orientaciones educativas. Una proporción importante de padres demandan estrategias para afrontar la etapa adolescente de sus hijos, pues hay casos en los que éstos se comportan de modo dominante y muy exigente.

En conclusión, puede afirmarse que la actitud más extendida de las familias de Arganda ante las drogas es la de trivializar y legitimar el consumo de drogas legales, tanto de tabaco como de alcohol. En contraposición, suelen tener una actitud alarmista y ser muy estrictos con relación con el consumo de drogas ilegales, incluido el cannabis.

PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS DE ARGANDA DEL REY 2009-2012

1. MISIÓN

La misión del Plan Municipal sobre Drogas de Arganda del Rey reside en el ordenamiento de una estrategia global ante las drogas, enmarcada en el ámbito de las políticas sociales y de salud pública, basada en la implicación de todas las áreas municipales y la participación de la iniciativa social, que rentabilice al máximo los recursos existentes y promueva la creación de aquellos otros que se consideren necesarios.

2. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Los siguientes principios estratégicos constituyen las bases sobre las que se asienta el Plan Municipal sobre Drogas de Arganda del Rey y los ejes que vertebran las diferentes acciones que lo componen:

- **La prevención se sitúa en el centro de las políticas de competencia municipal sobre drogas.** Una prevención sustentada en la Educación para la Salud, como marco de actuación, y dirigida, fundamentalmente, a los niños y jóvenes para fomentar sus habilidades de resistencia a las drogas, su autonomía personal y la clarificación y fortalecimiento de sus valores.

- **La familia y la escuela constituyen los ámbitos prioritarios de intervención.** Ambas instituciones concentrarán los principales esfuerzos del Plan, puesto que representan las instancias de educación y socialización por excelencia.
- **Protección de los menores.** Todas las actuaciones estarán regidas por el interés superior del menor, y orientadas a su pleno desarrollo físico, psicológico y social.
- **Enfoque global del fenómeno de las drogas.** El Plan tiene en cuenta todas las drogas que pueden ser objeto de uso o abuso, incidiendo, especialmente, en el alcohol, el tabaco y el cannabis como sustancias más prevalentes. Sin embargo, está dirigido tanto a la prevención y reducción de los consumos como a la modificación de los patrones de uso de quienes las utilizan.
- **Política integral,** que aúne en el territorio de Arganda del Rey las distintas estrategias de intervención (prevención, tratamiento, inserción social y control de la oferta) y potencie la coordinación entre las distintas áreas así como la contribución de los agentes sociales, económicos e institucionales.
- **Planificación de las actuaciones,** rentabilizando los recursos existentes y graduando los objetivos, según una ordenación basada en principios de equidad y justicia social, estratificando las medidas y priorizando las necesidades más relevantes y los grupos más vulnerables.
- **Interdisciplinariedad y evidencia científica,** como requisito imprescindible, de todas las iniciativas que se desarrollen en los distintos niveles de intervención.

- **Perspectiva de género.** Desde el convencimiento, de que existen variables diferenciales de género (condiciones, situaciones y necesidades), en el inicio y mantenimiento de los consumos de drogas, el Plan asume el compromiso de adoptar este enfoque en todas sus acciones preventivas.
- **Corresponsabilidad y participación** de la propia sociedad, por lo que su aplicación requiere la respuesta e implicación de todos y cada uno de los ciudadanos de Arganda del Rey.
- **Flexibilidad e innovación de los programas** para responder adecuadamente a los nuevos escenarios de riesgo que puedan surgir en el futuro y a las constantes evoluciones de este fenómeno.
- **Evaluación continua, formación de los profesionales y calidad de los programas aplicados.**

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Informar, sensibilizar y concienciar al conjunto de los ciudadanos de Arganda, sobre los problemas que generan las drogas y las medidas necesarias para su prevención.
2. Promocionar comportamientos saludables entre los ciudadanos de Arganda, mediante la expansión de la educación para la salud y la generación de pro-

puestas alternativas a los consumos de sustancias tóxicas, incidiendo, prioritariamente, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.

3. Acceder a los grupos juveniles más vulnerables o en situación de riesgo, para posibilitar, mediante la detección y la intervención precoz, su incorporación a programas de prevención selectiva, indicada o a la red asistencial.
4. Garantizar una atención integral a las personas afectadas por el consumo de drogas y sus familias, ofreciendo los recursos necesarios para su tratamiento y su incorporación social y laboral.
5. Incrementar y mejorar las medidas de protección y control de la oferta de drogas en el municipio, facilitando la aplicación de la normativa vigente en materia de promoción, publicidad y venta de alcohol y tabaco, mediante su cumplimiento en el marco de las competencias municipales.
6. Coordinar funcionalmente todas las iniciativas institucionales y sociales, que se llevan a cabo en materia de drogas en el ámbito territorial de Arganda.

4. LÍNEAS DE ACTUACION

A partir de los objetivos generales enunciados, el Plan Municipal sobre Drogas de Arganda establece las siguientes líneas de actuación:

- Prevención como máxima prioridad.
- Atención integral e inserción de las personas afectadas.
- Evaluación y calidad de las actuaciones.
- Coordinación institucional y participación social.

Estas líneas de actuación tratan de:

- Adecuarse a las necesidades y demandas de cada una de las poblaciones destinatarias a las que se dirigen (edad, etapa evolutiva y características sociales y culturales).
- Ofrecer una respuesta integral a los principales problemas detectados en el municipio de Arganda en materia de drogas.
- Propiciar la implicación de todos aquellos a los que se dirigen.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: PREVENCIÓN

En coherencia con el marco competencial municipal, recogido anteriormente, la línea de actuación prioritaria en el Plan Municipal sobre Drogas del Ayuntamiento de Arganda del Rey es la preventiva.

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS

Las estrategias que configuran esta política preventiva son muy variadas, destacando:

- La sensibilización, concienciación y movilización de la sociedad argandeña sobre las consecuencias negativas que generan los usos inadecuados de drogas y muy especialmente aquellas más arraigadas en nuestra sociedad como el tabaco y el alcohol.
- La información y educación de los ciudadanos, especialmente de los más jóvenes, para que desarrollen competencias y habilidades de vida que actúen como factores de protección frente a las drogas y promuevan estilos de vida saludables.
- El diseño y aplicación de medidas alternativas que promuevan una utilización del ocio y del tiempo libre saludable, autónomo y creativo.
- La reducción de los daños y riesgos que generan los consumos de drogas y los patrones de uso asociados.
- La protección a la población argandeña, especialmente a los más vulnerables (niños, adolescentes y jóvenes), reduciendo la disponibilidad y accesibilidad a las drogas y limitando la publicidad en el caso de las drogas legales.

POBLACIONES DESTINATARIAS

Las poblaciones en las que, de modo directo o indirecto incidirá el Plan con sus estrategias preventivas, son muy diversas. Se significan las siguientes:

- *Población general.*- Representada por el conjunto de ciudadanos/as residentes en el municipio de Arganda del Rey.
- *Población pre-adolescente, adolescente y joven del municipio.*- A este sector de población se le atribuye una especial prioridad como grupo destinatario, tanto por su importancia numérica, como por su posición estratégica. Por tanto, en torno a esta etapa evolutiva, deben concentrarse la mayoría de los esfuerzos preventivos.
- Esta población será abordada mayoritariamente en los centros educativos, pero también se tendrán en cuenta los grupos desescolarizados y aquellos que frecuentan espacios de ocio y diversión, fundamentalmente durante los horarios nocturnos de fin de semana.
- *Familias.*- Las familias constituyen otro núcleo principal de los programas preventivos del Plan. Para que puedan desarrollar eficazmente sus funciones educativas y socializadoras, se les ofrecerá apoyo en los distintos niveles de intervención: prevención, asistencia e inserción social.
- *Otros educadores y agentes preventivos.*- Profesores, técnicos municipales de todas las áreas implicadas, organizaciones sociales, voluntarios y otros media-

dores sociales, que intervienen en los ámbitos de la infancia y la juventud. De igual modo, los líderes sociales, que poseen capacidad de acceso e influencia sobre los ciudadanos (líderes vecinales, deportivos, religiosos...), y los profesionales de los medios de comunicación social.

Aglutinando y ordenando las estrategias y las poblaciones destinatarias citadas, se plantean los siguientes ámbitos prioritarios de intervención:

A. ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de Arganda a través de los medios y soportes disponibles de comunicación social.	1.1. Campañas de concienciación social sobre los riesgos que acarrear los consumos de drogas, impulsadas por el Ayuntamiento, a través principalmente de los soportes municipales (autobuses, marquesinas,...).
	1.2. Información a los ciudadanos, mediante diversos medios y materiales divulgativos, de los recursos disponibles en el municipio para responder al tema de las drogas, con especial incidencia en los programas y actividades preventivas y del CAID.
	1.3. Campañas específicas dirigidas a la población adolescente y juvenil para elevar el riesgo percibido ante el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.
	1.4. Utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Internet, SMS, correo electrónico...) para difundir mensajes preventivos entre la población adolescente y juvenil.

B. ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Diversificar las actuaciones preventivas adecuándolas a las diferentes poblaciones y contextos de riesgo existentes en el municipio.	1.1. Puesta en marcha de programas comunitarios de prevención, dirigidos específicamente a las zonas de alto riesgo del municipio, con la coparticipación de los recursos públicos (salud, sociales, educativos...), y la colaboración de las organizaciones sociales que operan en la comunidad.
	1.2. Creación de un Programa de Educación Social, centrado en el trabajo de calle y dirigido a la detección, el contacto y el establecimiento, de una referencia de información y apoyo para los menores en riesgo social.
	1.3. Introducción de aspectos transculturales en los programas comunitarios de prevención, para adecuarlos a las distintas culturas existentes en el municipio.
	1.4. Elaboración de protocolos de derivación y actuación específica entre los servicios públicos implicados, para la atención a menores con comportamientos problemáticos y riesgo de exclusión social.

2. Promover una expansión y diversificación de actividades de ocio alternativo para facilitar el acceso a sectores juveniles más amplios.	2.1. Revisión, mejora y reforzamiento de las alternativas de ocio saludable existentes, posibilitando la ampliación a nuevos perfiles de usuarios de estas actividades.
	2.2. Implicación de los jóvenes en el diseño y desarrollo de las actividades de ocio alternativo.
	2.3. Ampliación de la oferta de ocio y tiempo libre durante el horario extraescolar de los días laborales.

3. Implantar programas de reducción de daños asociados al consumo de alcohol en relación con los accidentes de tráfico.	3.1. Acuerdos con las autoescuelas del municipio, para introducir acciones de formación al profesorado y a los/as alumnos/as.
	3.2. Información sobre el uso inadecuado de alcohol, en espacios de ocio juvenil durante las noches de los fines de semana.
	2.3. Ampliación de la oferta de ocio y tiempo libre durante el horario extraescolar de los días laborales.

ÁMBITO ESCOLAR

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Impulsar la aplicación de programas escolares de prevención universal en todos los centros educativos del municipio.	1.1. Aplicación progresiva de programas homologados y enmarcados en una perspectiva de Educación para la Salud. Se priorizarán los cursos del último ciclo de Primaria y del Primer Ciclo de la ESO. Estos programas se desarrollarán en colaboración con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.
	1.2. Apoyo real y definición de fórmulas, para el incremento de la participación y formación al profesorado, en las habilidades necesarias para la aplicación de los programas preventivos.
	1.3. Adaptación de los programas a un enfoque de género, especialmente aquellas acciones dirigidas a la prevención del alcohol, el tabaco y los psicofármacos.
2. Aplicar programas de prevención selectiva e indicada .	2.1. Se trabajará con programas específicos de prevención selectiva, dirigidos a grupos de alumnos más vulnerables, y con programas de prevención indicada, con los adolescentes que ya han establecido contactos con las drogas. Estas acciones se realizarán en colaboración con los técnicos del CAID.

ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Desarrollar programas y actuaciones de prevención familiar	1.1. Realizar Escuelas de Padres y Madres para capacitar en el aprendizaje de estrategias educativas, para que lleguen a ser agentes preventivos eficaces en su propia familia y en su entorno.
	1.2. Mejora de la coordinación de los servicios municipales y las AMPAS de los colegios del municipio.
	1.3. Realización de actividades que promuevan encuentros intergeneracionales, en centros municipales (polideportivos, centros juveniles, centros escolares...) en las diferentes zonas del municipio.
	1.4. Información de las actividades con padres al conjunto de la comunidad escolar.
	1.5. Elaboración de materiales preventivos específicos para padres y madres (folletos, fichas, manuales...).
2. Apoyar a las familias con hijos adolescentes que han comenzado a experimentar con drogas	2.1. Servicio de información y orientación a las familias ante problemas relacionados con los consumos de drogas.

ÁMBITO DE PROTECCIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Garantizar el cumplimiento del actual marco normativo (Ley sobre Drogodependencias y Otras Conductas Adictivas de la Comunidad de Madrid).	1.1. Inspección periódica de los establecimientos donde se vende, dispensa y consume alcohol y tabaco.
	1.2. Mayor control del consumo de alcohol en la vía pública.
	1.3. Prioridad a los controles de alcoholemia, durante las noches de los fines de semana, en el término municipal.
	1.4. Coordinación entre la Policía Local y Guardia Civil en tareas de inspección y vigilancia.
2. Promover una mayor implicación de los propietarios de locales de ocio en el control de la venta de alcohol y en el acceso de menores.	2.1. Información y asesoramiento, en materia de reducción de riesgos relacionado con el consumo de alcohol, a los profesionales de hostelería del municipio.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: ATENCIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Siguiendo las directrices del Plan Nacional sobre Drogas y de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, un sistema de atención integral e inserción social de las personas afectadas por el problema de las drogodependencias y sus familias, debe estructurarse en forma de circuito terapéutico que integre los programas específicos de asistencia a drogodependientes y las redes de salud y servicios sociales.

En el ámbito de nuestra comunidad autónoma, el marco asistencial viene definido por el "Plan Estratégico sobre Drogas para la Comunidad de Madrid 2006-2009", que le atribuye los siguientes requisitos:

- *Coordinación entre los centros asistenciales especializados en drogodependencias, y los servicios sanitarios de Atención Primaria y Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud:*
 - Adecuación de los recursos y programas a las necesidades de los usuarios.
 - Desarrollo de medidas que faciliten la equidad y la accesibilidad a los servicios y tratamientos.
 - Sistema de detección precoz y asistencia apropiados a las características de los adolescentes con problemas de drogodependencia y sus familias.
- *Promover que las personas con problemas de drogodependencias que no quieran recibir otro tratamiento puedan acceder a programas de reducción de daños.*

- *Fomentar la incorporación social de las personas con problemas de drogodependencias mediante la coordinación con la red de Servicios Sociales. Se incidirá:*
 - En la incorporación laboral
 - La incorporación social desde los propios centros asistenciales especializados.
 - Programa de atención a las personas del entorno del drogodependiente, afectadas por los problemas derivados de su consumo.

Las acciones que se plantean en el Plan en materia de atención especializada a los afectados por el consumo de drogas son:

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Facilitar el acceso a la red asistencial a los ciudadanos afectados por drogodependencias en el término municipal de Arganda del Rey.	1.1 Establecimiento de protocolos conjuntos entre el CAID y los servicios sanitarios y sociales, para facilitar la detección precoz de los consumidores problemáticos de drogas.
	1.2 Ofrecimiento de programas de reducción de daños y riesgos (información sanitaria, programas de sustitutivos opiáceos, etc.) a los drogodependientes.

2. Promover una mayor implicación de los propietarios de locales de ocio en el control de la venta de alcohol y en el acceso de menores.	2.1 Formación de los profesionales que trabajan en los servicios sanitarios (atención primaria y especializada) y en los servicios sociales.
	2.2 Aplicación de los tratamientos basados en el marco normativo, de buenas prácticas y que se demuestren más eficaces según la evidencia científica.

3. Sensibilizar a la comunidad y a los agentes económicos y sociales en materia de inserción de afectados por consumo de drogas.	3.1 Acciones informativas a la población para superar actitudes excluyentes hacia la población drogodependiente.
	3.2 Acuerdos de colaboración con empresas públicas y Privadas, para la creación de puestos de trabajo destinados a este colectivo.

4. Coordinar actuaciones con los servicios de empleo.	4.1. Impulso de los programas de formación y empleo para personas en procesos de inserción por consumo de drogas (autoempleo, talleres de empleo, orientación profesional, primer empleo...)
---	--

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LAS ACTUACIONES

En coherencia con los principios estratégicos expuestos, se propiciará una “cultura de la evaluación” en todas las actuaciones que desarrolle el Plan Municipal sobre Drogas y se introducirán indicadores de calidad de los programas aplicados.

OBJETIVOS	ACTUACIONES
1. Promover la creación de un sistema de evaluación y calidad que posibilite la valoración de la eficacia y eficiencia del Plan.	1.1. Creación de una Red de Informantes Clave, integrada por profesionales y agentes sociales, que permita el seguimiento de evolución de usos de drogas y la identificación de fenómenos emergentes relacionados con su consumo.
	1.2. Elaboración de un sistema de operativización y supervisión estable, que facilite el seguimiento y la evaluación permanente del Plan.
	1.3. Introducción de medidas de satisfacción para los usuarios de los servicios y programas que participan en el Plan.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Plan Municipal sobre Drogas de Arganda del Rey, como cualquier iniciativa política rigurosa ante las drogas, exige la adopción de una gran diversidad de estrategias con eficacia probada, estrategias de carácter eminentemente preventivo, aunque incluyen también medidas dirigidas al control de la promoción y la oferta, así como todas aquellas dirigidas a prestar atención o reducir los daños causados por el consumo y las circunstancias en que éste se produce.

Armonizar estas estrategias y hacerlas efectivas requiere un esfuerzo constante de coordinación entre las distintas áreas municipales y de éstas con otras instituciones públicas y con la iniciativa social. Para garantizar el cumplimiento de estas funciones, se precisa la creación de cauces y estructuras estables de coordinación con diferentes instancias. Cabe destacar por su importancia crucial, la colaboración con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, máximo responsable en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, y la coordinación funcional en el marco territorial del municipio de Arganda con las restantes instituciones y las organizaciones sociales. En este sentido, no es exagerado afirmar, que la “Mesa de Seguimiento” se constituye así en el eje ordenador del Plan.

OBJETIVOS	ACTUACIONES
<p>1. Ofrecer estructuras y cauces de coordinación estables que garanticen una respuesta cohesionada y coherente que permita racionalizar los recursos y mejorar la eficacia de las actuaciones.</p>	<p>1.1. Acuerdos de colaboración con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.</p>
	<p>1.2. Creación de la Mesa de Seguimiento del Plan con la participación de las áreas municipales, instituciones públicas y organizaciones sociales implicadas. Sus funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación del Plan. • Propuestas de iniciativas y mejoras. • Actuar como foro de reflexión y debate en materia de drogas en el municipio. • Elaborar criterios de actuación en política de drogas.
	<p>1.3. Oficina de Coordinación del Plan, que recaerá En la Concejalía de Sanidad y Salud, con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación del Ayuntamiento en materia de drogas. • Asesorar técnicamente a la Mesa de Seguimiento del Plan. • Impulso y coordinación de la gestión del Plan. • Establecer coordinación en materia de prevención con la Agencia Antidroga • Promover la participación de las distintas áreas que integran el Plan. • Difundir las acciones, programas y servicios que ejecuta el Plan.



